



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28573

09/02/2018

73856

AUTOR/A: ARÉVALO CARABALLO, María Teresa (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, y en cuanto a la regulación normativa, se citan los siguientes Reales Decretos:

- En el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado, se fijan determinadas condiciones de accesibilidad relacionadas con las dificultades cognitivas.

- El Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

- El Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

De acuerdo con lo establecido en estas normas, la disposición de los medios para ofrecer espacios y servicios accesibles para las necesidades de carácter cognitivo corresponde a todas las administraciones.

Respecto a otras actividades de impulso de la accesibilidad cognitiva en las que ha colaborado la administración, se señalan a continuación las siguientes:

- Entre los manuales y guías de referencia:
 - “Accesibilidad en la comunicación. Lectura fácil”, editado por el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción.
 - “Lectura fácil: Métodos de redacción y evaluación”, editado por el Real Patronato sobre Discapacidad.
 - “Lectura Fácil”, editado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, destinado al profesorado.



- Entre los proyectos de investigación y experiencias:
 - [Noticias fácil.es](#), que es un portal web gestionado por ILUNION Tecnología y Accesibilidad que ofrece una selección de noticias y otros contenidos de actualidad en versión de lectura fácil.
 - “Léelo Fácil”, proyecto liderado por la entidad Plena Inclusión y subvencionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 21 de mayo de 2018